

modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, se establece que, en el curso académico 2000/2001, se implantará con carácter general las enseñanzas correspondientes a los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior. No obstante, previa comunicación a la Consejería de Educación y Ciencia, se podrá autorizar la anticipación de dichos Ciclos.

Sexto. Antes del inicio de las enseñanzas de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Séptimo. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Octavo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física. (BOJA núm. 115, de 10.10.98).*

Advertido error en la Resolución que se indica, en el Anexo de la página 12.596, donde dice: «Martín Moreno, M.<sup>a</sup> del Pilar, DNI 25.932.049», debe decir: «Martín Moreno, M.<sup>a</sup> del Pilar, DNI 25.952.049».

Sevilla, 11 de diciembre de 1998

*CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Infantil. (BOJA núm. 131, de 17.11.98).*

Advertido error en la Resolución que se indica, en el Anexo de la página 14.201, donde dice: «Ariza Ariza, Leonor María, DNI 30.449.556», debe decir: «Ariza Ariza, Leonor María, DNI 30.449.656».

Sevilla, 11 de diciembre de 1998

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hace pública la concesión del siguiente convenio.

Beneficiario: Ayto. Grazalema.  
Localidad: Grazalema.  
Crédito: 46300.  
Programa: 22B.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 1.400.000.

Beneficiario: Ayto. Olvera.  
Localidad: Olvera.  
Crédito: 46300.  
Programa: 22B.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 1.400.000.

Beneficiario: Ayto. Vejer.  
Localidad: Vejer.  
Crédito: 46300.  
Programa: 22B.  
Finalidad: Programa.  
Importe: 1.541.742.

Cádiz, 9 diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de notificación y emplazamiento. (PP. 3923/98).*

Número: 917/97. Ngdo.: G. Procedimiento: Menor cuantía. De Banco Central Hispano, S.A. Procurador Sr. Alés Sioli, José Ignacio. Contra don Francisco Javier Villegas Merino, María del Carmen Flores Fernández, Antonio Villegas Merino y Encarnación Perinián Montín.

En autos de menor cuantía seguidos al número 917/97 a instancia de Banco Central Hispano, S.A., contra Francisco Javier Villegas Merino, María del Carmen Flores Fernández, Antonio Villegas Merino y Encarnación Perinián Montín, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez.  
Don Rafael Ceres García.

En Sevilla, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, el anterior escrito de la actora, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones

contenidas en el mismo, y conforme se solicita y dado el paradero desconocido de los demandados don Antonio Villegas Merino y doña Encarnación Perinián Montín, empláceseles en legal forma para que, si les conviniera, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y tablón de anuncios del Juzgado, entregándose el oportuno oficio al Procurador actor para su diligenciado.

Lo que acuerda y firma S.S.<sup>ª</sup>; doy fe.

El/La Magistrado - Juez. El/La Secretario

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Antonio Villegas Merino y Encarnación Perinián Montín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Sevilla a uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos que se indican.*

A)

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Núm. de expte.: 32/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Implantación de la aplicación de gestión procesal civil y la aplicación de gestión procesal penal en los Organos Judiciales de Primera Instancia e Instrucción, respectivamente, de la Comunidad Autónoma Andaluza (Proyecto Adriano)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veintiocho millones de pesetas (28.000.000 de ptas.).

Lote 1: Catorce millones quinientas mil pesetas (14.500.000 ptas.).

Lote 2: Trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de noviembre de 1998.

Contratista: Seintex Servicios de Informática, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe total: Veintisiete millones novecientos ochenta y cuatro mil pesetas (27.984.000 ptas.).

Lote 1: Catorce millones cuatrocientas noventa y dos mil pesetas (14.492.000 ptas.).

Lote 2: Trece millones cuatrocientas noventa y dos mil pesetas (13.492.000 ptas.).

B)

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Núm. de expte.: 33/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Implantación de la aplicación de gestión procesal civil y la aplicación de gestión procesal penal en los Organos Judiciales de Primera Instancia e Instrucción (Mixtos) de la Comunidad Autónoma Andaluza (Proyecto Adriano)».